SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGO No. 05
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 7791447
DEL 18 DE ABRIL DE 2025

Correspondiente al periodo: del 18 de agosto al 17 de septiembre de 2025 con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de octubre de 2025**,** se reunieron las siguientes personas: **FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA**, identificado con C.C No 79.683.702, quien se desempeña en el cargo de Director de Servicios Administrativos, en su calidad de Supervisor y **EDGARD SANCHEZ CORREDOR** identificado con CC. No. 19.348.974, en su calidad de representante legal de INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA, con NIT 860.061.577-9, en su condición de contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo período y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Arrendamiento del predio identificado con la dirección calle 14b # 114b-30 de la localidad de Fontibón, de la ciudad de Bogotá D.C., para el funcionamiento del archivo general de la Secretaría de Educación del Distrito.
VALOR INICIAL:	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESUS MCTE ($3.237.296.952.00)
FORMA DE PAGO:	El ARRENDATARIO cancelará al ARRENDADOR el valor del presente contrato, así: Mes vencido y durante DOCE (12) meses, la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($132.743.564) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, previa aprobación por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones a cargo del ARRENDADOR. Mes vencido y durante los DOCE (12) meses subsiguientes, la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($137.031.182) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, previa aprobación por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones a cargo del ARRENDADOR.
PLAZO PACTADO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El mismo día de iniciación de ejecución del contrato, el supervisor y el arrendador suscribirán el acta de recibo de los inmuebles arrendados, en el que se deberá indicar su estado, así como el inventario de los elementos que se reciben y la condición de estos.
FECHA DE INICIO	18 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de abril de 2027
FECHA PREVISTA DE TERMINACION EN VIRTUD DE LAS MODIFICACIONES 1	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluida la modificación):	
NTERVENTOR O SUPERVISOR:	**FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA** Director de Servicios Administrativos

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No.05, el cual corresponde a **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** ($132.743.564) a la fecha el porcentaje de ejecución es 20.50%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EDGARD SANCHEZ CORREDOR
Representante Legal

Firmado digitalmente por Fredy Humberto Carrero Velandia
Fecha: 2025.10.08 15:58:47 -05'00'

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Director de Servicios Administrativos
Supervisor

Elaboró: Hilda Janeth Rozo Gutiérrez - Profesional Universitario DSA HILDA JANETH ROZO GUTIERREZ